

BOCCE

Año XCI

Miércoles

20 de Julio de 2016

Nº 289

TRIBUTOS



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta TRIBUTOS

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

- 10.- Notificación a Cepsa Marine Fuels S.A. y a Jonlenon Nadapdap, relativa a Tasas pendientes de pago.

Pag 183

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA**

10.- En virtud de lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios ó representantes que se relacionan en el Anexo 1, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados ó sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a catorce horas. de lunes a viernes, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Ceuta, situado en Muelle de España, s/n, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por este Organismo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

5 de Julio de 2016

EL PRESIDENTE

José Francisco Torrado López

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	LIQUIDACIÓN	
					TASA	EUROS
CEPSA MARINE FUELS. S.A	AV DEL PARTENON 10	MADRID	C/16/04789	26/02/2016	B3	3.666,83
JONLENON NADAPDAP	MUELLE DE ESPAÑA RDOR INDE	51001CEUTA	C/16/12155	20/05/2016	B1	389,89
JONLENON NADAPDAP	MUELLE DE ESPAÑA RDOR INDE	51001CEUTA	C/16/13063	31/05/2016	B1	303,24

5 de Julio de 2016

EL PRESIDENTE

José Francisco Torrado López

— 0 —